



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "IGSCK 11-2"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 9.3 del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles número F/303828, de fecha 29 de septiembre de 2011 (según el mismo haya sido modificado, de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso"), así como en el título que ampara a los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "IGSCK 11-2" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso, donde Grupo Inmobiliario MEXIGS 3, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente y administrador, con la comparecencia de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A. Institución de Banca Múltiple), como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 1 de agosto de 2024 a las 10:30 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Administrador ubicadas en Avenida Santa Fe 505, Piso 3 Oficina 301, Col. Cruz Manca, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, en la Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

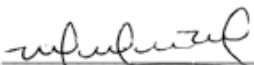
- I. Presentación de propuestas de compra y solicitud de aprobación de la desinversión del proyecto "Pueblito Lindo" de la Plataforma Tierra para Vivienda con base en la Cláusula 11.2 del Contrato de Fideicomiso "Objetivos de las Inversiones" que establece que se requerirá la autorización de la Asamblea de Tenedores para transacciones que sean igual o mayores al 20% del Patrimonio del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para modificar el Contrato de Fideicomiso y según resulte aplicable y/o conveniente, los demás Documentos de la Operación, para entre otros asuntos, extender la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles del 4 de octubre 2024 al 4 de octubre 2025. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Fiduciario y al Representante Común, para que en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como, el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el canje del Título depositado en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados o derivados de lo anterior.
- IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar al Representante Común a más tardar el Día Hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado interno de posiciones que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Plaza Campos Elíseos UNO, Mariano Escobedo 595 piso 8, Col. Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia, Delegada Fiduciaria de dicha Institución y/o José Pablo Agis Reyes (mjimenezlabora@cibanco.com y/o jpagis@cibanco.com) tel. 55 50 63 39 78 y/o 55 50 63 39 59, en el horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Asimismo, se hace de su conocimiento que la información y documentos relacionados con los puntos previstos en el orden del día de la presente convocatoria, se encuentran disponibles de forma gratuita, en las oficinas del Representante Común o, en caso de que el Tenedor respectivo así lo solicite por escrito, a través de correo electrónico.

Ciudad de México, México a 22 de julio de 2024.



**CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple
Representante Común de los Tenedores**


Mónica Jiménez Labora Sarabia
Delegada Fiduciaria


Cristina Reus Medina
Delegada Fiduciaria